

CONCLUSIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO «A»

1. La naturaleza interdisciplinaria de la Criminología obliga a buscar fórmulas de integración de las diferentes disciplinas que confluyen en el estudio de la criminalidad. Por tal motivo, su enseñanza ha de diversificarse desde los distintos saberes que, con una u otra visión, contemplan el fenómeno criminal.

Bajo esta consideración, debe figurar en los planes oficiales una asignatura con la denominación específica de Criminología y se incluirá, bien con carácter obligatorio u optativo, en los estudios de Derecho, Psicología, Sociología, Pedagogía, Ciencias de la información, Trabajo social, etc.

2. Al mismo tiempo, es preciso potenciar los Institutos de Criminología como centros universitarios donde se impartan enseñanzas de especialización, postgrado y cursos para profesionales interesados por la realidad criminal (funcionarios de prisiones, policías, trabajadores sociales, etc.).

3. Consecuencia de ello es la necesidad de reconocimiento oficial de los certificados de estudios o títulos que se concedan.

4. Los planes de estudio de los diversos Institutos de Criminología deberán ser homogéneos a fin de hacer posible la compatibilidad entre todos los centros.

5. Los Institutos de Criminología han de ser al tiempo centros de investigación especializada y contar con un profesorado propio.

6. Punto de carácter prioritario es la habilitación de salidas profesionales a la especialización en Criminología, y en este sentido hay que señalar como particular campo de acción el relacionado con el sistema penal, prevención y tratamiento de la criminalidad.

De igual modo, es conveniente fomentar convenios con organismos e instancias oficiales relacionados en sus competencias con la realidad criminal, tales como la Administración de Justicia, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos.

7. Finalmente, el Grupo de Trabajo quiere resaltar la labor que vienen desempeñando los Institutos de Criminología como centros de enseñanza e investigación, y se congratula por el marco que ha ofrecido el presente Curso Internacional para reflexionar sobre la enseñanza de la Criminología desde una perspectiva plural e integradora.

LUIS FELIPE RUIZ ANTÓN
Presidente del Grupo de trabajo «A»

RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO «B»

1. La docencia de la Criminología, por el carácter multidisciplinar de su objeto de estudio, presenta problemas. Resulta necesario tender a una homogeneización, al menos, respecto de los niveles de conocimiento de los estudiantes, convirtiéndola en una especialidad a la que se accede tras cursar un primer ciclo universitario.

Excepcionalmente deberían tener acceso a los estudios de Criminología los profesionales de las Administraciones policial, de justicia y/o penitenciaria que,